

La Asociación Venezolanos en Costa Rica, saluda a todos los venezolanos en Costa Rica, con especial atención a las Fuerzas Vivas Democráticas costarricenses, se aprovecha la oportunidad para transmitir y comunicar en nombre de los 25000 miembros que hoy son parte de nuestra organización y así como de la sociedad civil venezolana en su conjunto.

Lo que ha venido denunciando el Comando Venezuela en Costa Rica, sobre las violaciones flagrantes de los derechos electorales de la comunidad venezolana en Costa Rica por parte de los miembros del Consulado de Venezuela ante la Republica de Costa Rica.

El Consulado de Venezuela en Costa Rica ha anunciado la apertura del Registro Electoral en su sede, sin embargo, esta apertura se ha retrasado significativamente, comenzando apenas el 9 de abril del presente año, en lugar de la fecha inicialmente establecida el 18 de marzo por el Consejo Nacional Electoral. Este retraso deja tan solo 5 días hábiles para que más de 30,000 venezolanos residentes en Costa Rica puedan realizar su inscripción o actualización ante el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, órgano Rector del proceso Electoral venezolano.

Además del retraso injustificado, nos enfrentamos a exigencias de requisitos por parte de la representación de Nicolás Maduro que son completamente injustos y violatorios de nuestros derechos. **El Consulado de Venezuela en Costa Rica exige una serie de documentos y trámites que muchos venezolanos no pueden cumplir, ya que el mismo régimen ha obstaculizado durante años el acceso a la identificación nacional, no emitiendo pasaportes o cédulas de identidad de manera adecuada.**

Documentos solicitados para el Registro:

1. Ser mayor edad
 2. Goce pleno de capacidad civiles y políticas
 3. Documento de residencia permanente en Costa Rica
 4. Cedula de Identidad vigente o vencida
 5. Pasaporte venezolano vigente, si esta vencido debe presentar constancia de que está en trámite.
- Con un horario de atención de 8:00 am a 2:00pm, de lunes a viernes.

Es importante resaltar que el costo económico impuesto por el régimen para la emisión de documentos de identificación es exorbitante y fuera del alcance de la mayoría de los migrantes venezolanos en el extranjero, convirtiéndose así en una barrera más para ejercer nuestro derecho al voto, a su vez un Consulado que limito el horario de atención al público a solo 6 horas para el registro, sin tomar en cuenta que la población de la comunidad venezolana en Costa Rica vive fuera del Gran Área Metropolitana de Costa Rica.



A los venezolanos en Costa Rica los instamos a dirigirse al Consulado a realizar las consultas pertinentes ya que son el único ente Oficial de Venezuela, así como registrarse en <https://www.mivotocuenta.info/ES>, desde allí usted podrá explicar lo que sucede en Costa Rica y con ello generar una denuncia.

Esta situación constituye una grave violación de nuestros derechos democráticos y una clara estrategia del régimen de Nicolás Maduro para silenciar la voz de la diáspora venezolana y perpetuarse en el poder de manera ilegítima.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a las organizaciones de derechos humanos y a la sociedad civil costarricense a solidarizarse con nuestra causa y a exigir el respeto a nuestros derechos electorales. No podemos permitir que se nos prive del derecho fundamental a participar en elecciones libres y justas.

Instamos al Consulado de Venezuela en Costa Rica y al Consejo Nacional Electoral de Venezuela a rectificar esta situación de inmediato y a garantizar un proceso electoral transparente, inclusivo y accesible para todos los venezolanos en el exterior.

¡Por la defensa de la democracia y los derechos de los venezolanos en Costa Rica y en todo el mundo!